MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2024- 046538 **/ DESAN - COSEC – 29.25**

Bucaramanga, 19 MAR 2024

Señor Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policia Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No 11-44, Barrio Alfonso Lopez
Bucaramanga

Asunto: Evaluación Jurídica proceso PN MEBUC MIC 002 2024.

En atención al proceso contractual PN MEBUC MIC 002 2024, cuyo objeto es cuyo objeto es **"LOTE NO. 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER; LOTE NO. 2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO; LOTE NO. 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y LOTE NO. 4. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO"**. Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que una vez revisada la información de orden jurídico de las ofertas para los lotes 1,2,3,4, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso, así:

LOTE 1	
OFERENTE	VALOR
JORGE LUIS LACHARME CORRALES	342.000,00
COLCENTRO SAS	356.394,00
DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO	381.039,00
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	394.123,00

LOTE2	
OFERENTE	VALOR
COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS	343.000,00
INVERSIONES LUCASENA SAS	359.222,00
COLCENTRO SAS	361.500,00
JORGE LUIS LACHARME CORRALES	375.000,00
DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO	377.067,00

LOTE 3	
OFERENTE	VALOR
JORGE LUIS LACHARME CORRALES	2.068.000,00
DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO	2.079.914,00
INVERSIONES LUCASENA SAS	2.109.479,00

LOTE 4	
OFERENTE	VALOR
COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS	620.500,00
INVERSIONES LUCASENA SAS	634.304,00
JORGE LUIS LACHARME CORRALES	749.000,00
DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO	770.728,00

De la oferta presentada por el señor Jorge Luis Lacharme Corrales, identificado con CC No. 10776775 de Montería – Córdoba, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

CONDICIONES DE ORDEN JURIDICO

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar oferta en el presente proceso.	X		Allega certificado de existencia y representación de Montería con código de verificación KUPW37WU7W
2.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X		

2.1.4	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación	X		
2.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.			No Aplica
2.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).			No Aplica
2.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.9	La Policía Nacional Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su	X		Se evidencia que no presenta antecedentes en la Contraloría General de la Republica, según código de verificación 10776775240319094256

	representante legal y/o quien está presentando la oferta.			
2.1.10	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes disciplinarios según reporte generado por la página web de la Procuraduría General de la Nación, según código de verificación: 243631729
2.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes judiciales según reporte generado por la página web de la Policía Nacional, consulta 10:02:03 AM horas del 19/03/2024
2.1.12	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	X		Según el sistema de registro nacional de medidas correctivas no tiene ningún registro o prohibición para contratar. Registro interno de validación 88008731

Conclusion:

Por lo anterior, la propuesta presentada para el **LOTE 1, 2, 3 Y 4** por el oferente Jorge Luis Lacharme Corrales, identificado con CC No. 10776775 de Montería – Córdoba, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC MIC 002 2024., cuyo objeto es **"LOTE NO. 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER; LOTE NO. 2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO; LOTE NO. 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y LOTE NO. 4. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO"**

Oferta presentada por el oferente COLSERVICO CENTRO SAS, identificado con el NIT 901059092-0, representado legalmente por el señor DANIEL PEÑA ARIAS, identificado con la cedula 13.820.488 de Bucaramanga, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar oferta en el presente proceso.	X		Allega certificado de existencia y representación de Barrancabermeja con código de verificación EJYEYUFTH7
2.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X		
2.1.4	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de	X		

	seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación			
2.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.			No Aplica
2.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).			No Aplica
2.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.9	La Policía Nacional Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes en la Contraloría General de la Republica, según código de verificación 9010590920240319110036 1382048824031911014 1
2.1.10	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes disciplinarios según reporte generado por la página web de la Procuraduría General de la Nación, según código de verificación: 243645032 243748123
2.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se	X		Se evidencia que no presenta antecedentes judiciales según reporte generado por la página web de la Policía Nacional, consulta 11:06:02 AM horas del 19/03/2024

	determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.			
2.1.12	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	X		Según el sistema de registro nacional de medidas correctivas no tiene ningún registro o prohibición para contratar. Registro interno de validación 88020148

Conclusión:

Por lo anterior, la propuesta presentada para el **LOTE 1 Y LOTE 2**, por el oferente COLSERVICO CENTRO SAS, identificado con el NIT 901059092-0, representado legalmente por el señor DANIEL PEÑA ARIAS, identificado con la cedula 13.820.488 de Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC MIC 002 2024., cuyo objeto es **"LOTE NO. 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER; LOTE NO. 2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO; LOTE NO. 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y LOTE NO. 4. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO"**

Oferta presentada por el oferente DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO, identificado con el CC No. 91.520.993 de Bucaramanga, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural,	X		Allega certificado de existencia y representación de Bucaramanga, con

	expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar oferta en el presente proceso.			código de verificación AFGH288F3C
2.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X		
2.1.4	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación	X		
2.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.			No Aplica
2.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).			No Aplica
2.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual

2.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.9	La Policía Nacional Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes en la Contraloría General de la Republica, según código de verificación 91520993240319112204
2.1.10	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes disciplinarios según reporte generado por la página web de la Procuraduría General de la Nación, según código de verificación: 243585511
2.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes judiciales según reporte generado por la página web de la Policía Nacional, consulta 11:35:22 AM horas del 19/03/2024
2.1.12	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	X		Según el sistema de registro nacional de medidas correctivas no tiene ningún registro o prohibición para contratar. Registro interno de validación 88025843

Conclusión

Por lo anterior, la propuesta presentada para el LOTE 1, 2, 3 y 4, por el oferente DANIEL JOAANY GOMEZ CHAPÁRRO, identificado con el CC No. 91.520.993 de Bucaramanga,

CUMPLE con los requisitos de orden jurídico establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC MIC 002 2024., cuyo objeto es **"LOTE NO. 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER; LOTE NO. 2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO; LOTE NO. 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y LOTE NO. 4. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO"**

Oferta presentada por el oferente COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS, identificado con el NIT 800161978-1, representado legalmente por la señora KARINA RUIZ ROJAS, identificado con la cedula 1.018.449.770 de Bogotá DC, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar oferta en el presente proceso.	X		Allega certificado de existencia y representación de BARRANCABERMEJA, con código de verificación QhCv1KJhVR
2.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X		
2.1.4	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así	X		

	como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación			
2.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.			No Aplica
2.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).			No Aplica
2.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.9	La Policía Nacional Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes en la Contraloría General de la República, según código de verificación 1018449770240319170851 8001619781240319171031
2.1.10	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes	X		Se evidencia que no presenta antecedentes disciplinarios según reporte generado por la página

	disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.			web de la Procuraduría General de la Nación, según código de verificación: 243745582 243745697
2.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes judiciales según reporte generado por la página web de la Policía Nacional, consulta 05:15:43 PM horas del 19/03/2024
2.1.12	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	X		Según el sistema de registro nacional de medidas correctivas no tiene ningún registro o prohibición para contratar. Registro interno de validación 88075074

Conclusión

Por lo anterior, la propuesta presentada para el LOTE 2 y LOTE 4, por el oferente COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS, identificado con el NIT 800161978-1, representado legalmente por la señora KARINA RUIZ ROJAS, identificado con la cedula 1.018.449.770 de Bogotá DC. **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC MIC 002 2024., cuyo objeto es **"LOTE NO. 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER; LOTE NO. 2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO; LOTE NO. 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y LOTE NO. 4. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO"**

Oferta presentada por el oferente INVERSIONES LUCASENA SAS, identificado con el NIT 901218133-7, representado legalmente por la señora LUIS CARLOS SERRANO DUARTE, identificado con la cedula 91.430.874 de Barrancabermeja, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar oferta en el presente proceso.	X		Allega certificado de existencia y representación de BARRANCABERMEJA, con código de verificación D7k2mvva3f
2.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X		
2.1.4	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas,	X		

	deberán anexar certificación de pago desde su creación			
2.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.			No Aplica
2.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).			No Aplica
2.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		El documento anexo, corresponde al presente proceso contractual
2.1.9	La Policía Nacional Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes en la Contraloría General de la República, según código de verificación 91430874240319173013 901218133724031917310 4
2.1.10	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes disciplinarios según reporte generado por la página web de la Procuraduría General de la Nación, según código de verificación: 243747502 243747423
2.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se	X		Se evidencia que no presenta antecedentes judiciales según reporte generado por la página web de la Policía Nacional, consulta 05:34:39 PM horas del 19/03/2024

	determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.			
2.1.12	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	X		Según el sistema de registro nacional de medidas correctivas no tiene ningún registro o prohibición para contratar. Registro interno de validación 88077627

Por lo anterior, la propuesta presentada para el LOTE 2 y LOTE 4, por el oferente INVERSIONES LUCASENA SAS, identificado con el NIT 901218133-7, representado legalmente por la señora LUIS CARLOS SERRANO DUARTE, identificado con la cedula 91.430.874 de Barrancabermeja, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC MIC 002 2024., cuyo objeto es **"LOTE NO. 1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER; LOTE NO. 2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO; LOTE NO. 3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y LOTE NO. 4. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO"**

Atentamente,

Subintendente **LUIS HERNANDO GALLO GARCIA**
Evaluador Jurídico Proceso PN MEBUC MIC 002 2024.

Calle 20 No. 20-52 Barrio San Francisco
Teléfono: 6554700 Ext. 30802
hernando.gallo@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE